POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaŷguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 761

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL, INTENDENCIA Y DEL EDIFICIO CULTURAL DE LA POLICIA NACIONAL-ID 385987.

Asunción, 07 de octubre de 2020

VISTO Las Notas de la Tesorería Actividad 02 Gestión de Recurso de la Policía Nacional N° 115,116,117/2020 de fecha (30.09.2020), por la que solicita realizar el llamado a Licitación para el Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales y;

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1474, de fecha 05 /10/2020, donde manifiesta que: "***POR TANTO*** *en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución, el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional - ID 385987.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores del Departamento Judicial, Intendencia y del Edificio Cultural de la Policía Nacional -ID 385987.

Artículo 2°:DISPONER que el llamado será financiado en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gasto por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N°

RESOLUCIÓN N° 761

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL, INTENDENCIA Y DEL EDIFICIO CULTURAL DE LA POLICIA NACIONAL-ID 385987.

6469/2020 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3°: AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 179, de fecha 12.02.2020, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal ig.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete